

PASE AL DEPACHO. El Reten, Magdalena Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Jueza el presente Despacho Comisorio. Provea.


JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
SECRETARIO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN, MAGDALENA

El Retén, Magdalena, Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No 42.
COMITENTE: JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RAD INTERNO: 47.268.40.89.001.2022.00003.00

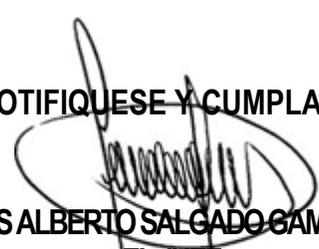
Auxíliese el despacho comisorio No 42 del 07 de abril de 2022, en consecuencia, fíjese el día diecinueve (19) de mayo de 2022 a las nueve y media de la mañana (9:30 A.M) como fecha para llevar a cabo el secuestro del inmueble distinguido con Folio de Matricula inmobiliaria No. 225-22729 de propiedad de MARITZA ERAZO LOPEZ, ubicado en la Calle 10 No. 1-04 del Barrio 26 de Julio de este Municipio.

Desígnese al auxiliar de la justicia EDILBER ANTONIO ECHEVERRIA MORA, como secuestre, al cual se le fijan los honorarios provisionales descritos por el Juez Comitente, esto es, DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000)

Ahora bien, como quiera que no median muchas piezas procesales dentro de la comisión, se oficiará al JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER, para que allegue al menos, copia de la demanda, mandamiento de pago, auto de seguir adelante la ejecución, auto que decretó las medias y por, sobre todo, el Folio de Matricula inmobiliaria No. 225-22729 y demás elementos que considere prudentes.

Finalmente, se le impone a la parte interesada en la materialización de la medida cautelar que cubra con los costos de transporte ida y vuelta del Despacho y demás viáticos que genere la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALBERTO SALGADO CAMERO
EL JUEZ

Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN-MAGDALENA

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No.12
fijado hoy 28 de abril de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.


JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario